

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que mediante oficio No. S-20-/ DIEPO 7- ESTPO 7.7-29.25 del 8 de octubre de los corrientes, suscrito por el Subintendente Javier Antonio Segura integrante de la Estación de Policía de esta municipalidad, a través de su correo institucional, deja a disposición el vehículo de placa UFJ-122, solicitado por este Despacho Judicial, informando además que el mismo fue trasladado a un parqueadero autorizado CAPTUCOL ubicado en el Departamento de Risaralda, aportando con el referido oficio el acta de inventario, copia de la licencia de tránsito y copia de la cedula del conductor del mismo. Por otro lado, el día de hoy el parqueadero CAPTUCOL, a través del correo institucional allega memorial manifestando que El vehículo se encuentra y queda a su disposición en Variante la Romelia - el pollo, km 10, sector del bosque, lote 1a sur, Dos quebradas Risaralda. Sírvasse disponer.

Obando, Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
 Secretaria



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2020-00068-00

Asunto: Pone en conocimiento de la parte demandante y ordena secuestro de vehículo a través de Despacho Comisorio
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Amayer de Jesús Márquez López
Demandado: Olga Lucia Libreros Ayala

Auto No. 636

Obando, Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

En los términos del anterior informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte demandada el oficio No. S-20-/ DIEPO 7- ESTPO 7.7-29.25 del 8 de octubre de los corrientes, suscrito por el Subintendente Javier Antonio Segura integrante de la Estación de Policía de esta municipalidad, mediante el cual informó que deja a disposición el vehículo de placa UFJ-122, solicitado por este Despacho Judicial, y que el vehículo fue trasladado a un parqueadero autorizado CAPTUCOL ubicado en el Departamento de Risaralda.

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
 Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222-3185801212
 Correo institucional j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

De igual forma se pone en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el parqueadero autorizado CAPTUCOL, mediante el cual indica que vehículo se encuentra en su poder y que queda a su disposición en la Variante la Romelia - el pollo, km 10, sector del bosque, lote 1a sur, Dosquebradas - Risaralda.

Por otro lado, y en virtud a que la orden de inmovilización del vehículo de propiedad de la señora Olga Lucia Libreros, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.625.168, quien funge como demandada dentro del presente proceso, fue materializada de acuerdo a la información dada por la Policía Nacional y el parqueadero autorizado CAPTUCOL del municipio de Dosquebradas – Risaralda, se encuentra pendiente el secuestro del vehículo.

Por lo expuesto, se dispone comisionar a los Juzgados Civiles Municipales de Pereira – Risaralda – Reparto, con el fin de que se realice la diligencia de secuestro del vehículo automotor correspondiente a: tipo campero, marca Willis, línea C J 6, modelo 1973, color azul, numero de motor TD27B-KC43935A, número de serie J3F845VE20258, cilindraje 2500, de placas UFJ122 con licencia de transito 1006124437 de la oficina de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago – Valle del Cauca, aportándose con el Despacho Comisorio, la copia del auto que ordenó la medida cautelar, el presente auto y los oficios aportados por la Policía de Obando y el parqueadero CAPTUCOL donde se puede verificar el inventario del vehículo y la ubicación del mismo. De igual forma se requiere al comisionado para que dentro de la diligencia aporte el correo y la dirección del secuestro que se designe, a quien que se podrán fijar honorarios por valor de \$100.000 pesos. Por secretaria líbrese el Despacho Comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
 Juez

